

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS



D-6229

URGENTE

DECRETO EXENTO N° 6049

CAUQUENES,

30 DIC. 2024

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N° 10 de fecha 26 de diciembre de 2024 de ADMINISTRACION (MOVILIZACION) de la Municipalidad de Cauquenes quien remite Especificaciones Técnicas, para la adquisición de combustible necesario para normal funcionamiento flota de vehículos municipales.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Directora de Administración y Finanzas.
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 661 de 2024, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, que deja sin efecto Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir combustible necesario para normal funcionamiento flota de vehículos municipales.
- El presente gasto se encuentra comprendido en las instrucciones presupuestarias.
- La orden de compra N° **434-21369-CM24** en estado guardada del Proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, por un valor de **\$ 33.000.000**.

**DECRETO:**

1.- **Procédase al trato o contratación directa a través de Convenio Marco** con el proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, RUT: **99.520.000-7**, por un valor de **\$ 33.000.000.- Impuesto incluido**, para la adquisición de combustible necesario para normal funcionamiento flota de vehículos municipales.

2.- Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa a través de Convenio Marco para la adquisición de combustible necesario para normal funcionamiento flota de vehículos municipales, por el monto de \$ 33.000.000.- **Impuesto incluido**, con el proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, RUT: 99.520.000-7, en conformidad a Memo N° 10, de fecha 26/12/2024 de ADMINISTRACION (MOVILIZACION), cuyo documento se entienden parte integrante del presente decreto.

- 3.- Procédase a enviar orden de compra respectiva al proveedor.
- 4.- Impútese dicho gasto a las cuentas: **215 -22-03-001 (1-1) "Para Vehículos"**
- 5.- Publíquese, la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.